



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
MENCIÓN ARTES AUDIOVISUALES  
TRABAJO DE GRADO

**“VOCES DE LUCHA”**  
**DOCUMENTAL SOBRE LAS VIVENCIAS DE CUATRO**  
**MUJERES EN EL CARACAZO**

Tesistas:

CHIPOLLO, Isnayary

PORTO, Andreína

Tutor:

BERNAL, Keyla

Caracas, Septiembre 2015

A Dios, por cuidarnos en el camino.

A Betsy y Alfredo, por brindármelo todo.

A Alicia, por ser pieza fundamental en mi vida.

A Ysbeth, por el apoyo oportuno.

A Andreína, por el ánimo y la paciencia.

A todos los que dijeron: sí pueden.

**Isnayary Chipollo**

A Dios, por permitirme estar aquí.

A Mamaíta, por cuidarme y darme ánimos desde el cielo.

A Ingrid y José, por su amor y apoyo constante e incondicional.

A Isnayary, por ser mi compañera fiel y paciente.

A Francisco, por permanecer en las buenas y en las malas.

A todos los que influyeron para que este sueño se hiciera realidad.

Gracias.

**Andreína Porto**

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, por guiarnos en el proceso.

A Maritza, Aura, Yris e Hilda, por ser ejemplo de lucha y perseverancia, cualidades intrínsecas de la mujer venezolana.

A nuestros padres, por su apoyo absoluto.

A la Universidad Católica Andrés Bello, por formarnos y darnos los conocimientos necesarios.

A COFAVIC, por abrirnos las puertas y otorgarnos la ayuda pertinente.

A Keyla, por aceptar ser la tutora de esta idea.

A Elisa, por ser una guía desinteresada en este proyecto.

A Julio, Carolina, Francisco por asistirnos en los momentos que más necesitábamos.

A Ysbeth y Sebastián, por darnos los materiales requeridos en el tiempo justo.

A Roger, por la paciencia infinita.

A todas las personas que, con cada detalle, hicieron posible *Voces de lucha*.

# ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO</b>	
<b>1. EL CARACAZO</b> .....	9
1.1 Antecedentes.....	9
1.1.1 Contexto económico.....	9
1.1.2 Toma de posesión de Carlos Andrés Pérez.....	10
1.2 Eventos desde el 27 de febrero hasta el 7 de marzo.....	11
1.2.1 El 27 de febrero.....	11
1.2.2 El 28 de febrero.....	11
1.2.3 Del 1ro al 7 de marzo.....	12
1.2.4 Fosa Común “La Peste”.....	12
<b>2. DERECHOS HUMANOS</b> .....	15
2.1 Qué son los derechos humanos.....	15
2.2 Derechos humanos en Venezuela.....	17
2.2.1 Constitución de la República.....	17
2.2.2 Ley Orgánica de Amparo.....	19
2.3 Violaciones de Derechos Humanos en Venezuela.....	21
<b>3. EL DOCUMENTAL</b> .....	22
3.1 Concepto.....	22
3.2 Historia del documental.....	24
3.3 Modalidades de documental.....	26
3.4 Documental Interactivo.....	28

## **CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO**

1. Planteamiento del problema.....	30
2. Objetivos.....	31
2.1 Objetivo General.....	31
2.2 Objetivos Específicos.....	31
3. Justificación.....	31
4. Delimitación.....	32
5. Sinopsis.....	33
6. Propuesta Visual.....	33
7. Propuesta Sonora.....	35
8. Desglose de Necesidades de Producción.....	36
9. Plan de Rodaje.....	38
10. Guión Técnico.....	39
11. Ficha Técnica.....	47
12. Presupuesto.....	49
13. Análisis de Costos.....	51
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>53</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>56</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>58</b>



## INTRODUCCIÓN

En el año 1989, Venezuela presenció uno de los acontecimientos que marcaría la historia del país, en su acción política y en la conciencia social del venezolano. Bautizado como “El Caracazo”, una revuelta popular que paralizó a la nación entre el 27 de febrero y el 3 de marzo del respectivo año, durante el inicio del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez.

El origen de estos eventos está ligado a diversos factores: sociales, económicos y políticos, que se venían presentando en gobiernos antecesores; sin embargo, es el denominado “paquete económico” implementado por el presidente Carlos Andrés Pérez el punto de quiebre entre los sectores más humildes de la población y el gobierno de turno.

Las medidas implementadas forjaron un estallido en los ciudadanos, quienes decidieron abocarse a las calles de las principales ciudades del país para expresar su descontento ante este escenario.

Los disturbios y los saqueos a comercios desembocaron una ola de violencia, la cual no pudo ser aplacada por funcionarios policiales, lo que condujo a la militarización del país y la suspensión de garantías constitucionales.

Es de conocimiento público la cantidad de muertos, lesionados y desaparecidos que dejó este acontecimiento. Personas asesinadas en vías públicas sin razón aparente, otras asesinadas dentro de sus casas por balaceras en los alrededores de sus hogares, personas que nunca llegaron a su destino.

Aunque ya han pasado 26 años de ese lamentable hecho, en algunas familias esta historia sigue latente. Es el caso de cuatro mujeres que el

desarrollo de sus vidas cambió cuando tuvieron que enfrentar el dolor de la pérdida de un familiar a manos de cuerpos del Estado en estos sucesos.

Hilda Páez, Maritza Romero, Yris Medina y Aura Liscano son fieles luchadoras que, desde 1989, no han descansado hasta conseguir justicia y respuesta a lo sucedido en cada uno de sus casos, buscando la reivindicación de sus derechos violentados.

Durante estos años han auspiciado la promoción y educación en materia de derechos humanos, transmitiendo el mensaje a otras personas para que sepan cómo actuar en situaciones análogas a las que ellas vivieron.

Su convicción por conseguir justicia y la tenacidad con la cual defienden sus derechos ante cualquier circunstancia aumentó el interés de realizar: *Voces de lucha*, un documental audiovisual que pretende dar a conocer, desde el punto de vista de sus protagonistas, los eventos que enmarcaron “El Caracazo”, las experiencias de cada una y todo el largo camino que han recorrido juntas a través del Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (COFAVIC).

Con la presentación de esta pieza audiovisual, se pretende demostrar la importancia que reviste este medio para observar y dar a conocer de una manera vivencial, cada una de las emociones y sentimientos de las involucradas en este hecho.

# CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

## 1. El Caracazo

### 1.1 Antecedentes

#### 1.1.1 Contexto económico

Venezuela recibió el año 1989 con nuevo Presidente, Carlos Andrés Pérez llegaba por segunda vez al gobierno; sin embargo, en esta oportunidad, el país se encontraba en uno de sus peores momentos económicos. A pesar de muchas creencias, la debacle no comenzó con el segundo gobierno de CAP, fue una evolución que se venía presentando desde la gerencia de Luis Herrera Campins, el predecesor de Pérez. En este momento, se generaba un proceso llamado estanflación, pues a pesar de que se producían uno de los mayores ingresos petroleros de la historia, la deuda externa estaba muy elevada. Castro (2000) explica las causas de la crisis venezolana en aquella fecha:

En un sentido global, no existen diferencias básicas entre las causas de la crisis latinoamericana y la crisis venezolana, en ambas encontramos las siguientes características: una industrialización sin correspondencia a la existencia de sus recursos naturales y humanos, absoluta dependencia de la tecnología importada, dependencia financiera externa (...) e insuficiente desarrollo de la industria de bienes intermedios y de capital (p.154)

A pesar de la lentitud del proceso económico, Carlos Andrés Pérez vivió las consecuencias cuando ingresó nuevamente al gobierno, Diego Bautista Urbaneja relata: “Cuando Carlos Andrés Pérez llega a la presidencia por segunda vez, lo hace con el convencimiento de que la situación económica

del país requiere la adopción de un programa de ajuste económico” (Urbaneja, 2007, p.83)

Entre los componentes de este paquete se encontraba, entre otras cosas, la devaluación de la moneda, la aplicación real de precios de los productos subsidiados, reducción del déficit fiscal y la apertura de la economía.

### **1.1.2 Toma de posesión de Carlos Andrés Pérez**

En el año 1988, el país fue nuevamente a elecciones presidenciales, en las cuales el candidato por Acción Democrática, Carlos Andrés Pérez, venció a su contrario, Eduardo Fernández, perteneciente al partido socialcristiano COPEI.

Diversos fueron los factores que ayudaron a la victoria de CAP; sin embargo, Bautista Urbaneja comenta “se ha especulado mucho sobre las causas del triunfo de Carlos Andrés Pérez. Es moneda corriente en estas especulaciones la afirmación de que Pérez evocó la imagen de la bonanza de su primer gobierno” (Urbaneja, 2007, p.83). No obstante, tampoco se puede negar la inmensa campaña que, junto con las movilizaciones del candidato, ayudaron a que aumentara su popularidad.

Los más notables gobernantes de todo el mundo hicieron acto de presencia en la ceremonia de posesión de Carlos Andrés Pérez. La algarabía fue tal que se le nombro comúnmente como “La coronación”. A los pocos días de la celebración, el 26 de febrero, CAP anunció el nuevo programa económico que tomó por sorpresa al país.

## **1.2 Eventos desde el 27 de febrero hasta el 7 de marzo**

### **1.2.1 27 de febrero de 1989**

El paquete económico fue una cadena de circunstancias. Una de las medidas trajo consigo el aumento de la gasolina y esto, a su vez, condujo al aumento del pasaje. Todo ocurrió a finales de febrero cuando la gente aún no había recibido su sueldo y, por consiguiente, el dinero era una de las cosas que faltaban.

El 27 de febrero de 1989 los ciudadanos salieron a las calles a manifestar su descontento; las protestas empezaron con quema de cauchos, obstaculización de calles y principales avenidas. Luego se extendió hasta presentar saqueos en supermercados, tiendas y centros comerciales. El foco de protestas se inició en la Gran Caracas y luego se extendió por las principales ciudades de Venezuela como Valencia, Barquisimeto, Mérida y Maracaibo.

Urbaneja explica lo sucedido con razones “La ausencia de Pérez en la capital (...) condujo a lo que empezó siendo una protesta en Guarenas y otros lugares por el aumento del pasaje” (Urbaneja, 2007, p.85)

### **1.2.2 28 de Febrero de 1989**

Carlos Andrés Pérez en pleno uso de sus facultades y como Presidente recién elegido de la República de Venezuela, dicta el decreto número 49. “Disponiendo la suspensión en todo el territorio de Venezuela, de las garantías constitucionales relativas a la libertad personal, de la inviolabilidad del hogar doméstico (...) contemplados en la constitución de Venezuela de 1961” (Pérez-Sales y Navarro, 2007, p.248)

### **1.2.3 1ro al 7 de marzo**

Luego de este decreto, los cuerpos de seguridad del Estado constituidos por policías y militares desplegaron sus fuerzas por diversas zonas populares de la ciudad para reprimir posibles actos de violencia y saqueo. Pérez-Sales y Navarro (2007) arguyen que cuando ya los focos de protestas habían cesado, los grupos de seguridad dispararon indiscriminadamente a personas que estaban dentro de sus casas, dejando un saldo de muertos no cuantificado. La cifra oficial dada por el gobierno de Pérez apunta alrededor de 276 muertos.

En el transcurso de esa semana, familiares de las víctimas se congregaron en la morgue de Bello Monte en búsqueda de información sobre sus familiares asesinados o desaparecidos. Muchos de ellos no recibieron respuesta y ante la desinformación se corrió el rumor de la existencia de fosas comunes clandestinas.

### **1.2.4 Fosa común La Peste**

En medio de la concentración de familiares que exigían respuesta, un grupo de mujeres se organizó para conformar el Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos de Febrero y Marzo (COFAVIC), quienes fueron, junto a otras organizaciones de Derechos Humanos, los encargados de defender los derechos de las víctimas y los familiares.

Meses después de lo sucedido, fue encontrada una fosa común llamada “La Peste” en el Cementerio General del Sur, ubicado en Caracas, donde aparecieron 68 cuerpos sin reconocimiento.

Familiares y parte de COFAVIC, para aquel momento, se concentraron en el cementerio y relataron cómo se localizó esta fosa: “vecinos del sector, así como trabajadores de la morgue y el cementerio contaban que en esos días camiones con cadáveres subían a La Peste custodiados por militares (...) En huecos grandes iban lanzando los cadáveres en bolsas para después cubrirlos” (Romero, 1989; cp, Pérez-Sales y Navarro, 2007)

Asimismo, los familiares fueron informados que los cuerpos de las personas, que habían ingresado en los últimos días, habían sido enterrados en fosas por razones sanitarias; sin embargo, Claudia Carrillo, representante de COFAVIC, señala en el libro de Pérez Sales de 2007 que no se le otorgó mucha información a los familiares, puesto que la existencia de las fosas nunca fue un asunto aclarado oficialmente.

Gracias al vacío de información, las familias iniciaron un proceso judicial de demandas mientras que emprendían vigiliadas en La Peste, cuidando lo que presuntamente serían los cuerpos. En Diciembre de 1989, algunos familiares solicitaron al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social la exhumación de todos los cuerpos; a pesar de que esta solicitud fue remitida al servicio de Epidemiología de Distrito Federal, los permisos nunca fueron concedidos.

Los procesos penales tardaron meses en llevarse a cabo, cuando finalmente Saúl Ron del juzgado décimo de primera instancia en lo penal de la circunscripción del Distrito Federal, aceptó visitar el Cementerio General del Sur para realizar una inspección ocular y determinar las respuestas requeridas. Luego de una exhaustiva revisión acompañada de varios familiares de víctimas, el juez reconoció la existencia irregularidades y permitió la exhumación de las fosas. El 26 de noviembre de 1990 se inició el proceso de exhumaciones, el cual contó con la presencia de los familiares, quienes relataron detalladamente lo ocurrido en esos días:

Nosotros instalamos nuestra carpita para cuidar el proceso, unos llevaban agua, otros café, comida, los

mismos familiares estábamos pendientes. Cuando se detectaron los cuerpos y comenzaron a abrir, decidimos instalarnos permanentemente y luego con el tiempo hicimos una casita allí (...) Venía gente de afuera, de escuelas. Recogían dinero y nos ayudaban (...) era tan bonito (...) los niños mandaban dibujos y cartas (...) quedamos sorprendidos (...) Los estudiantes universitarios se solidarizaron mucho, acompañaban por las noches y junto con miembros de nuestras comunidades nos turnábamos (...) Todo el tiempo había una fogata prendida, nunca se apagaba. (Páez, 1990; cp, Pérez-Sales y Navarro, 2007).

El Equipo de Antropología Forense de la Universidad Central de Venezuela en conjunto con cuerpos internacionales fueron los encargados de la exhumación. Los responsables de localizar a estos organismos fueron las Organizaciones No Gubernamentales venezolanas especialistas en derechos humanos como Amnistía Internacional y COFAVIC.

Luego de un proceso largo y exhaustivo, dos años después del aniversario de lo sucedido, se logró identificar un cuerpo y se dio entrega del mismo a sus familiares, José del Carmen Pírela de 16 años que estaba registrado como desaparecido. A pesar de que en este proceso solo se lograron identificar tres cuerpos entre 68 que se encontraban en La Peste, COFAVIC acompañó a las víctimas en otra fase de lucha en la que acudirían a las instancias internacionales para el reconocimiento de la violación de los derechos humanos en los sucesos de El Caracazo.

## 2 DERECHOS HUMANOS

### 2.2 ¿Qué son los Derechos Humanos?

Precisar un concepto global de los derechos humanos es una obra compleja de descifrar por las numerosas condiciones políticas, jurídicas y morales que estos implican. Sin embargo; resulta necesario llegar a un acuerdo general de lo que se podría denominar derechos humanos. Si se entiende su significado por su apelativo, se refiere a los derechos del cual es portador todo ser humano por el hecho simple de tener esta condición.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACDH) (2014) define: “Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna”. [Página web en línea]

Por su parte, el abogado y Ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Pedro Nikken (1994), hace énfasis, en el libro *Estudios básicos de Derechos Humanos*, sobre el rol que cumple el Estado como vehículo protector de los DDHH para que el ciudadano tenga un digno desenvolvimiento en la sociedad.

El ente gubernamental debe brindarle al ser humano los mecanismos necesarios para la defensa de sus derechos y no debe emplear el poder para agravar las legítimas garantías de los ciudadanos. Agrega Nikken, (1994):

Todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado (...) Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en deber de respetar, garantizar

o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos (p.15)

Así mismo, los DDHH pretenden resguardar la dignidad del individuo “por medios institucionalizados los derechos de los seres humanos contra los abusos de poder cometidos por los órganos del Estado” (Szabo, 1984, p.36) en sintonía con el desarrollo de políticas claves para el fortalecimiento del bienestar individual y la realización de la personalidad de los ciudadanos.

Por otro lado, afirmando los criterios anteriores, Héctor Morales Gil (1996) en su obra *Derechos Humanos: dignidad y conflicto* define a los DDHH como “condiciones que permiten a la persona establecer una relación articulada e integrada entre el sistema social y el individuo; la estructura social y las formas de vida de la persona; la vida pública y la vida privada” (p.19).

Los derechos humanos son los fundamentos que permiten establecer una relación equilibrada y digna entre el individuo y la sociedad sin distinción de raza, sexo, religión, nacionalidad o cualquier otra condición. El Estado debe velar por el reconocimiento y garantizar el fiel cumplimiento de cada uno de esos derechos.

Estos preceptos tienen su basamento en la Carta Internacional de los Derechos Humanos, la cual se compone de tres documentos internacionales de gran relevancia: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos junto a sus dos protocolos facultativos.

La Declaración Universal de los Derechos humanos (DUDH) fue proclamada por la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III) el 10 de diciembre de 1948 en París, Francia.

Esta declaración fue redactada por representantes legales de todo el mundo “como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que todos los individuos como las instituciones (...) promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades” (Oraá y Gómez, 2009, p.11). Comprende treinta artículos que describen los derechos civiles, políticos, sociales y culturales que debe poseer cada ser humano y ser reconocidos por el Poder Público.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales junto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos unidos a sus respectivos protocolos facultativos conforman los tratados universales que buscan proteger determinados derechos y sus garantías, adoptado por la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas en su resolución 2200 A (XXI) el 16 de diciembre de 1966 y suscrito por Venezuela el 24 de junio de 1969.

## **2.2 Derechos Humanos en Venezuela**

### **2.2.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

En el país, la valoración de los derechos humanos se encuentra fundamentada en diversos términos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En primera instancia, en sus Principios Fundamentales, el artículo 3, hace mención a que el “Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad (...) y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes”.

Por otra parte, el artículo 19 de las Disposiciones Generales del Título III de los Derechos Humanos y Garantías y de los Deberes, establece que “el Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e

interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios”.

A su vez, la carta magna consagra en los Capítulos III, IV, V y VI del Título III de los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes un listado que hace referencia a las garantías que posee todo ciudadano. Están agrupados por los anuncios: Derechos Civiles, Derechos Políticos, Derechos Culturales y Educativos, Derechos Económicos.

En el capítulo III sobre los Derechos civiles se hace alusión a las garantías individuales y exaltación de la dignidad junto a las libertades que tiene cada sujeto. Dentro de los presupuestos, destacan:

- Derecho a la vida (Art. 43)
- Prohibición de desapariciones forzosas por parte de funcionarios gubernamentales (Art. 45)
- Protección de la integridad física, psíquica y moral ( Art. 46)
- Inviolabilidad del hogar (Art. 47)
- Libertad de tránsito (Art. 50)
- Libertad de expresión e ideas (Art. 57)
- Protección a la vida privada ( Art. 60)

En el capítulo IV se reúne una serie de principios que enmarcan los derechos políticos de la República, así como las funciones públicas.

- Derecho al sufragio (Art. 63)
- Derecho a la participación política ( Art. 67)
- Derecho a la manifestación pacífica (Art. 68)

Los derechos sociales y de las familias están agrupados en el capítulo V, en el cual se hace referencia al buen desenvolvimiento de la vida en sociedad y el bienestar social en conjunto con la figura del Estado.

- Protección de la familia (Art. 75)

- Derecho a una vivienda digna (Art. 82)
- Derecho a la salud (Art. 83)
- Derecho a la seguridad social (Art. 86)
- Derecho al trabajo (Art. 87)

El capítulo VI, sobre Derechos Culturales y Educativos, se compone de los valores culturales y el enriquecimiento del patrimonio cultural de la nación.

- Libertad de creación cultural (Art. 98)
- Derecho a la educación (Art. 102)

Todo lo que concierne a la actividad y los derechos económicos de los ciudadanos y el Poder Público se encuentra en el capítulo VII. Algunas de las garantías que se establecen ese apartado de la Constitución, enfatizan:

- Derecho a la libre iniciativa económica ( Art. 112)
- Derecho a la propiedad (Art. 115)
- Derecho a la obtención de bienes y servicios de calidad (Art. 117)

### **2.2.2 Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales**

El amparo constitucional es una garantía judicial suscrita en el capítulo III de los Derechos Humanos y garantías, y de los deberes de la Constitución de la República. Con base en el desarrollo de los reglamentos que se consagran en ese capítulo, específicamente, en su artículo 27, sobre el derecho que tiene toda persona de ser amparada por los tribunales en el goce de sus garantías constitucionales, nace el proyecto de Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales.

Esta ley se crea con el fin de establecer el medio procesal para la reposición inmediata de los derechos violados de cualquier ciudadano. Toda persona natural o jurídica pueda acceder al ente judicial y solicitar el recurso de amparo cuando el ejercicio de sus derechos se vea infringido, cuando sean vulnerados o cuando exista una amenaza de violación determinante por parte de un órgano estatal, una persona natural o jurídica. En el artículo 2, de la mencionada ley, se anuncia de la siguiente manera:

La acción de amparo procede contra cualquier hecho, acto u omisión provenientes de los órganos del Poder Público Nacional, Estatal o Municipal. También procede contra el hecho, acto u omisión originados por ciudadanos, personas jurídicas, grupos u organizaciones privadas que hayan violado, violen o amenacen violar cualquiera de las garantías o derechos amparados por esta Ley.

Para poder ejercer este medio se debe introducir la acción de amparo ante un Tribunal de Primera Instancia competente al derecho que se considera transgredido o en amenaza de violación y en la misma jurisdicción en la que ocurrió el suceso.

El proceso de este recurso es gratuito, debe ser ágil y tener preferencia ante cualquier otro evento que se presente ante el Tribunal, como lo establece el artículo 16, de la Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales “los jueces que conozcan de la acción de amparo no podrán demorar el trámite o diferirlo so pretexto de consultas al Ministerio Público”.

Cualquier individuo tiene derecho a ejercer esta garantía judicial cuando considere que sus derechos reconocidos en la carta magna hayan sido violados o exista una amenaza perenne a ser quebrantados.

### **2.3 Violación de los Derechos Humanos en Venezuela**

Se presencia una transgresión de los derechos humanos cuando el Estado no garantiza o incumple en la obligación de proteger y respetar tales derechos suscritos en la Constitución de la República o en cualquier otro órgano provisto por el ente gubernamental y los tratados internacionales referentes a esta materia.

La responsabilidad de una violación a los DDHH de cualquier individuo recae única y exclusivamente en el Estado, quien es “su único agente violador (por acción u omisión), puesto que en él, la sociedad deposita ese monopolio legítimo de la violencia” (Hernández, s.f., p.44).

Acorde con el Abogado José Miguel Vivanco (s.f.) existe una clara infracción de los derechos humanos:

Quando estos abusos son cometidos por agentes del Estado y no existe un mecanismo interno eficaz para castigar a los responsables (...) Solo basta que actúe amparado en su carácter oficial y no a título personal para comprometer, en principio, la responsabilidad del Estado (p.47)

La obligación de garantía, establecida en los principios generales del derecho y sus tratados internacionales, impone al Estado el deber de asegurar la efectividad de los derechos humanos con todos los medios a su alcance y estimula la creación de mecanismos de protección ante una violación de los DDHH. También el ente gubernamental tiene la responsabilidad de prevenir situaciones potenciales que atenten contra las garantías de los seres humanos.

En el artículo 29 de la Carta Magna se hace mención a que “el Estado estará obligado a investigar y sancionar legalmente los delitos contra los derechos humanos cometidos por sus autoridades” (Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela, 2009, p.67). Igualmente, se hace alusión a la obligación que tiene el organismo estatal de indemnizar integralmente a las víctimas de violaciones de los derechos humanos. De esta forma, el compromiso del Estado frente a los DDHH no está determinado solo por los acuerdos en materia internacional sino, además, frente a sus ciudadanos.

Cuando el Estado no respeta ni garantiza los derechos humanos o no sanciona a los responsables de violarlos, nos encontramos frente a un Estado violador de los derechos humanos.

### **3. EL DOCUMENTAL**

#### **3.1 Concepto**

Establecer una definición genérica sobre qué es el cine documental parece una ardua labor cuando se toman en cuenta todas las variables que este maneja, desde el tratamiento que le da el realizador, sus formatos, inclusive el papel del espectador en la obra audiovisual. No obstante; desde su forma básica el documental es una pieza cinematográfica que refleja una determinada visión de la realidad.

Un filme documental se distingue por su noción de representación de la actualidad y se concentra en el contexto del cual se realiza. Como bien señala Michael Rabinger (1987):

En su forma más perfecta, el documental refleja una fascinación y un respeto por la actualidad. Es lo completamente opuesto al cine de esparcimiento, ya que se concentra en la riqueza y ambigüedad de la vida, tal como es realmente (p.4)

De esta manera, el documental permite la reconstrucción de los hechos y la interpretación de la realidad por parte del documentalista con la función

esencial de ampliar el espectro de conocimiento sobre un asunto en específico. En relación a lo expuesto anteriormente, Rabinger (1987) explica, en su libro *Dirección de documentales*, que “el documental es un escrutinio de la organización de la vida humana y tiene como objetivo la promoción de los valores individuales y humanos” (p.5).

Desde otro enfoque, el cine documental no abandona el concepto artístico por apegarse a un contexto, por el contrario, le concede un significado distinto al que plantea el acontecimiento real. En este sentido, Grierson (1966) afirma que “el documental no es más que el tratamiento creativo de la realidad. De esta forma, el montaje de secuencias debe incluir no sólo la descripción y el ritmo, sino el comentario y el diálogo” (p.36).

Es así como este género tiene una función visiblemente comunicativa y parte de su propósito es crear un debate relativo al tema tratante. “Un buen documental estimula el diálogo acerca de su tema, no de sí mismo (...) A pesar de un lema semejante, los documentales plantean una amplia gama de cuestiones historiográficas, legales, filosóficas, éticas, políticas y estéticas (Nichols, 1991, p.42).

A pesar de las distintas definiciones y vertientes que se le atañen al documental, se puede precisar con cierta certeza que este medio audiovisual mantiene una relación única e inherente con lo real, su esencia está en transmitir lo circunstancial, “sea cual sea la definición hay un acuerdo tácito entre el realizador y el público según el cual el contenido de un documental debe atenerse a la realidad” (Goldsmith, 2003, p.06). La forma de plasmar ese contenido, incluyendo su organización y su enfoque, es un aspecto que obedece al punto de vista de cada documentalista.

### 3.2 Historia del documental

El cine comenzó como un documento fílmico, es por eso que, Louis Lumière, en sus principios pensaba en el cine como un instrumento científico y no como un espectáculo para las masas. Por esta razón, empezó filmando escenas callejeras de París y situaciones de la vida cotidiana.

Diferentes autores difieren con el verdadero origen del documental; sin embargo, muchos concuerdan en que el primer hombre en acuñar el nombre "Documental" fue el periodista John Grierson, al referirse a la obra de Robert Flaherty, un director canadiense. Muchos escritos conciben a Flaherty como el padre del documental ya que sus obras fueron las primeras con las que se utilizó ese calificativo.

Flaherty comenzó en 1915 el rodaje de su primera obra documental, *Nanook of the north*, sobre la vida etnográfica de una familia de esquimales; no obstante, "al regresar a Toronto para montar su material, se le incendiaron accidentalmente 30.000 pies de negativos y tuvo que recolectar fondos para volver a rodarlo todo". (Rabiger, 1987, p.12)

En la segunda sesión de grabación luego del accidente, Flaherty presentó problemas meteorológicos y limitaciones con su cámara, gracias a esto tuvo que solicitarle a las personas que realizaran su trabajo cotidiano, pero en momentos determinados para que se pudieran filmar:

Debido al cariño que Nanook sentía por Flaherty, y como sabía que estaba ayudando a dejar constancia para la posteridad de una forma de vida que estaba en vías de desaparición, Nanook y su familia facilitaron el contenido del rodaje y también ejercieron una influencia sobre el mismo, permitiendo de esta forma que Flaherty efectuara el rodaje de su película con *actores*, como si fuera un relato de ficción sobre una batalla contra los elementos. (Rabiger, 1987, p.12)

Durante el resto del rodaje, la relación entre Flaherty y los esquimales se volvió tan natural que los actores pudieron desarrollar su vida en cámara y al finalizar obtuvieron resultados espontáneos y convincentes.

Flaherty rompió un esquema y desarrolló un nuevo estilo en el que “la idea de documental hace hincapié en la necesidad de seleccionar e interpretar la realidad para componer el filme.” (Selles, 2008, p.20).

Luego del exotismo de Flaherty, apareció lo que se conocería como documental político en los años 30, el cual fue creado como instrumento para propaganda política. Uno de sus grandes exponentes fue el ruso, Dziga Vertov, quién realizó una pieza audiovisual en 1925 para la URSS, llamada *Kino-Glaz*, un “documental que recogía una amplia panorámica de la vida en la URSS en una especie de collage cinematográfico, y que fue simultáneamente el manifiesto de una nueva teoría del montaje fílmico (Díaz, 2008, El cine documental)

En el mismo texto, Díaz subraya como en Francia aparecía el *cinema verité* y en Gran Bretaña el *free cinema*, los cuales innovaron por el uso de nuevas cámaras y el empleo de modernos equipos para mejorar el sonido. Técnicamente los años 50 sirvieron para la invención de nuevos dispositivos, lo que permitió una mayor producción de documentales.

En los años 60, se crea una corriente norteamericana llamada *direct cinema*, la cual contenía un tipo de documental muy parecido a lo que en sus inicios Lumière pensó que serviría el cine, para observar. Fue desarrollado por un grupo de cineastas con un fin antropológico, en el cual la contemplación iba a ser protagonista sin que interfiriera ningún ente exterior.

Esa misma década nace el documental cronista, que se caracterizaba por la movilidad de cámara e interacción del camarógrafo con las personas filmadas.

En la actualidad, se ha dado paso a lo que se conoce como Nuevas Tendencias, una corriente que experimenta con diferentes tipos de documental, siempre siguiendo la ruta de la realidad.

Recientemente, se ha dado paso a un nuevo modelo conocido como *Mockumentary*. Este estilo imita los códigos desarrollados por el *film* documental pero con obras fingidas. Muchas veces emplean la sátira o la comedia para crear un relato falso con parámetros de realismo.

La larga historia que ha tenido el documental demuestra la versatilidad del género, originando nuevas tendencias y formas de grabación con códigos que prevalecen en el tiempo. La esencia del documental se encuentra en la exaltación del realismo ya sea con situaciones auténticas o en algunas ocasiones con ficción.

### **3.3 Modalidades del documental**

En la actualidad existen diversas modalidades y tipos del documental, los cuales cambian de acuerdo al autor consultado. Uno de los libros insignes sobre este tema es *La representación de la realidad* de Bill Nichols. Las modalidades dependerán del enfoque que el realizador quiera dar a su documental. En el texto, Nichols explica que “son prácticas cinematográficas que los propios realizadores reconocen como enfoques característicos de la representación de la realidad” (Nichols, 1991, p.1)

Al conjugar las características más importantes, Bill Nichols, señala la existencia de cuatro modalidades fundamentales: expositiva, de observación, interactiva y reflexiva.

La modalidad expositiva tiene como característica principal la orientación directa al espectador, utilizando voces e interludios para representar, de una manera adecuada, el punto que se quiere expresar.

El modo expositivo mantiene la objetividad como premisa, como expresa Nichols (1991) “esta modalidad apoya generosamente el impulso hacia la generalización, ya que el comentario en *voice over* puede realizar extrapolaciones con toda facilidad a partir de los ejemplos concretos ofrecidos en la banda de imagen.” (p.5)

La modalidad de observación permite que los elementos alrededor fluyan sin la intervención del realizador. Este tipo de documental endosa el control al entorno sin interceder en él, tal como el libro de Nichols expone:

En su variante más genuina, el comentario en *voice-over*, la música ajena a la escena observada, los intertítulos, las reconstrucciones e incluso las entrevistas quedan completamente descartados. Barnouw resume esta modalidad de un modo muy conveniente cuando distingue el cine directo (realización de observación) del estilo de *cinéma vérité* de Rouch. (p.6)

Este modo se escuda en las consideraciones éticas al no entrometerse en el ambiente de la manera que otros documentalistas podrían hacerlo.

La modalidad de representación reflexiva simboliza su nombre, al ser uno de los estilos más poéticos. El realizador tiene un papel en la pieza documental:

En vez de oír al realizador implicarse únicamente de un modo interactivo (participativo, conversacional o interrogativo) con otros actores sociales, ahora vemos u oímos que el realizador también aborda el metacomentario (...) Interioriza muchas de las cuestiones y preocupaciones que constituyen el tema de este estudio, no secundaria o subsiguiente de análisis retrospectivo, sino como un tema inmediato e inaplazable sobre la propia representación social (Nichols, 1991, p.9)

### 3.4 Documental interactivo

En el libro *La representación de la realidad* de Bill Nichols (1997) se exponen las diferentes modalidades del documental, guiándose por las corrientes históricas o por la estética que los diferencia.

Se habla del documental interactivo como algo que surgió en la década de los años 50 de la mano de directores como Gilles Groulx y Michael Brault. Este estilo llegó como resultado de las actualizaciones tecnológicas y la posibilidad de tener un mejor sonido en los filmes, pues ya se abrían las posibilidades de escuchar y mirar a medida que los acontecimientos ocurrían. Nichols (1997) se refiere a este tipo de documental de la siguiente manera:

Hace hincapié en las imágenes de testimonio o intercambio verbal y en las imágenes de demostración (imágenes que demuestran la validez, o quizá lo discutible, de lo que afirman los testigos). La autoridad textual se desplaza hacia los actores sociales reclutados: sus comentarios y respuestas ofrecen una parte esencial de la argumentación de la película. Predominan varias formas de monólogo y diálogo (real o aparente). Esta modalidad introduce una sensación de parcialidad, de presencia situada y de conocimiento local que se deriva del encuentro real entre el realizador y otro. (p.10)

La interacción de la que se habla en este género muchas veces se refiere a la entrevista que se le hace al sujeto que, con subjetividad y exactitud histórica, narra su crónica.

El estilo dependerá del tono que se quiera dar al documental y de la estética del director; muchas veces se puede oír al realizador exteriorizando las

preguntas y otras veces puede que no aparezca en absoluto; sin embargo, otros son más abiertos y se muestran en cámara.

Finalmente, la interacción con los entrevistados da como resultado el conocimiento de nuevas historias de la mano de los protagonistas, Nichols (1997) añade que “el espectador del texto interactivo tiene la esperanza de ser testigo del mundo histórico a través de la representación de una persona que habita en él y que hace de ese proceso de habitación una dimensión característica del texto.” (p.18)

## **CAPITULO II: MARCO METODOLÓGICO**

### **1. Planteamiento del problema**

En febrero y marzo del año 1989, Venezuela fue sacudida por una serie de saqueos y protestas generadas por un ajuste económico realizado por el Presidente Carlos Andrés Pérez, lo que produjo un saldo significativo de desaparecidos, heridos y fallecidos.

El Caracazo fue conocido por los innumerables disturbios y daños realizados por los habitantes de las principales ciudades del país; sin embargo, el ejercicio indiscriminado de las fuerzas del Estado en ese hecho también se hizo presente, dejando cientos de familias destrozadas que aún reclaman justicia. Los casos de Hilda Páez, Yris Medina, Maritza Romero y Aura Liscano son consecuencias directas de aquel país sobresaltado por la duda y la conmoción, juntas comparten un denominador común: la impunidad.

Estos eventos carecen de conocimiento público y comprenderlos desde el punto de vista de sus protagonistas será la premisa para la realización de este documental que aspira englobar en una misma pieza audiovisual las vicisitudes y determinación de lucha de estas mujeres ante estos crímenes impunes.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo General**

Realizar un documental audiovisual sobre las vivencias de cuatro mujeres a raíz de la muerte de sus familiares en los sucesos de El Caracazo.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Investigar sobre la historia de El Caracazo.
- Diseñar el plan adecuado para llevar a cabo las etapas de preproducción, producción y postproducción.
- Engranar las piezas del documental para obtener la información necesaria que apoye la premisa del objetivo general.

## **3. Justificación**

El Caracazo es considerado uno de los estallidos sociales más poderosos en la historia venezolana, conocido por la gran cantidad de saqueos y daños a propiedades privadas que se originaron como consecuencia de un paquete económico presentado por el Presidente Carlos Andrés Pérez. Sin embargo, este hecho histórico contiene mucho más de lo que la gente comúnmente sabe.

Según los historiadores Pérez-Sales y Navarro (2007) la cifra de muertos no fue cuantificable; sin embargo, el saldo oficial fue de 276 fallecidos. Luego de conocer esta impactante cifra es inevitable preguntarse ¿Todas las muertes ocurridas fueron a causa de los saqueos?

Yris Medina, Maritza Romero, Hilda Páez y Aura Liscano responderán esta interrogante al relatar su historia y la lucha que llevan por más de 25 años al representar a sus familiares fallecidos en el denominado “Sacudón” a través de la organización no gubernamental COFAVIC.

La modalidad documental es la indicada para poder exponer y conocer los casos de estas cuatro mujeres a la perfección. La perspectiva audiovisual de estas historias permite recordar las imágenes de aquel fatídico año de una forma más cercana, pudiendo apreciar las emociones y sentimientos que ellas reflejan con su remembranza.

#### **4. Delimitación**

El presente Trabajo de Grado pretende exponer testimonios de cuatro figuras femeninas que vivieron El Caracazo en el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez. Fue realizado en la ciudad de Caracas, con etapas de investigación y desarrollo comprendidas entre noviembre del año 2014 y julio del año 2015.

El periodo de preproducción, que estuvo compuesto por la investigación de todo lo concerniente al tema, comenzó en noviembre del 2014 para terminar en febrero de 2015. La producción, que comprendía la grabación de las entrevistas y tomas de apoyo, empezó en abril del 2015 y culminó en Julio de 2015. El proceso de postproducción, que incluyó el montaje y edición del documental, tuvo una duración total de cinco semanas.

La producción del documental contó con la participación de Yris Medina, Maritza Romero, Aura Liscano e Hilda Páez, las cuales laboran en la Organización no gubernamental: Comité de Familiares de las Víctimas de los

sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (COFAVIC).

En el documental se encontrarán sus testimonios sobre la vida de sus familiares fallecidos, cómo ocurrió el suceso, qué hicieron durante y después de él y un leve repaso sobre los derechos humanos desde la visión de su organización.

La fecha estimada para entregar el presente trabajo está pautada para los primeros días de septiembre del año 2015.

## **5. Sinopsis**

Han pasado 26 años desde que cientos de familias venezolanas se quedaron con un espacio vacío en casa, con dudas, con preguntas e inquietudes que hasta la fecha no han sido respondidas. El Caracazo marca un antes y un después en la historia de Venezuela, un llamado de atención quizá, tanto a la población como a sus gobernantes.

Este documental dará a conocer la historia de cuatro mujeres que perdieron un pedazo de ellas cuando, en un quebranto de derechos humanos, la vida de sus familiares fueron hurtadas. Madres, hermanas, esposas que han trabajado incansablemente, desde 1989, por la justicia y el reconocimiento. Se conocerán sus experiencias y relatos que revelaran aquellos sucesos poco conocidos de El Caracazo.

## **6. Propuesta visual**

Por tratarse de un tema sensible a las protagonistas se decide realizar la grabación de las entrevistas en la casa de cada una para darle un aspecto

más íntimo y emotivo a la pieza, además de establecer una conexión familiar entre el escenario y el relato.

Por ser un ambiente no controlado, situado en zonas populares (Cota 905, Barrio Meca de Petare, Barrio la Arenera), se utilizarán equipos estrictamente necesarios, dos cámaras y un micrófono balita para registrar el sonido.

Se prescindirá de equipos de iluminación para salvaguardar la seguridad de las realizadoras y las entrevistadas, debido a esto se manejará una iluminación natural en su totalidad. Las entrevistadas serán ubicadas en zonas estratégicas en las que le favorezca la luz.

Se optará por el uso de planos medios para contextualizar a la entrevistada con su entorno y primeros planos para tomar las expresiones, además de otorgarle un valor íntimo y cercano a la toma. Se realizarán planos detalles de objetos referenciales e importantes del testimonio o de su familiar.

La ubicación de los testimonios dentro del encuadre variará respecto a cada persona, con la finalidad de dar dinamismo y diversidad al documental. Asimismo, se situará a la persona en un lugar estratégico en el que la cámara recoja información sobre el escenario donde vivía el día del suceso.

Se efectuarán tomas de apoyo de fotografías y pertenencias de sus familiares, así como también de imágenes de la cotidianidad de las protagonistas para intercalarlas con el diálogo de la entrevistada. Se utilizará material de archivo en algunos momentos del documental para dar un argumento histórico del hecho a tratar y respaldar el alegato.

El montaje del documental comenzará con una secuencia de imágenes de los familiares de las interrogadas, así como de ellas mismas, con transición por corte que vislumbrará el tema a tratar en la pieza audiovisual. A continuación, aparecerá el título del documental, seguido por tomas de

diferentes espacios de Caracas, las cuales contextualizarán al espectador sobre el sitio donde se desarrollaron los sucesos.

Los grafismos utilizados dentro de la pieza estarán compuestos por una tipografía sin serifas. La selección de este estilo de caracteres se debe al efecto de sobriedad y elegancia que esta genera, además de facilitar la legibilidad del texto. En el caso de los *inserts* se empleará la tipografía de color blanco con fondo color gris. La preferencia por estos tonos responde a la formalidad y seriedad del tema a tratar.

## **7. Propuesta sonora**

El audio de las entrevistas se registrará con un micrófono balita conectado directamente a la cámara. Por realizarse las entrevistas en comunidades ajenas a nuestro control y no tener las condiciones aptas para aislar el ruido de ambiente, se asume el riesgo de entrada de bullicio al audio de las entrevistas.

En el documental se le dará prioridad a la palabra de las protagonistas; sin embargo, para generar un acercamiento con el testimonio se empleará música instrumental que acompañará el relato. De igual forma, se busca reproducir la emotividad en el espectador.

## 8. Desglose de Necesidades de Producción

### 8.1 Preproducción

<b>Materiales</b>	<b>Cantidad</b>
Bolígrafos	2
Cuaderno	1
Laptop Compaq Presario CQ43	1
Laptop HP 2000_216NR	1
Teléfonos	2

### 8.2 Producción

<b>Materiales</b>	<b>Cantidad</b>
Cámara Nikon D3200	2
Lente 18-55mm f/3.5-5.6	2
Memoria Micro Sd Sandisk 32GB	1
Memoria Micro Sd Samsung 16GB	1
Tripode Manfrotto	1
Micrófono de Balita	1
Pendrives	2

### 8.3 Postproducción

<b>Materiales</b>	<b>Cantidad</b>
Laptop HP 2000_216NR	1
Laptop Compaq Presario CQ43	1
Disco duro externo	1
DVD virgen	4
CD virgen	4

## 9. Plan de rodaje

Día	Int/Ext	Fecha	Entrevistada	Localización	Observaciones
Día 1	Int	25/05/2015	Aura Liscano	Casa/ Sector Cota 905. Caracas.	Entrevista grabada
Día 2	Int	28/04/2015	Maritza Romero	Casa / Barrio La Arenera, Baruta. Caracas.	Entrevista grabada
Día 3	Int	15/07/2015	Hilda Páez	Casa/ Sector Meca, Petare. Caracas.	Entrevista grabada
Día 4	Int	14/07/2015	Yris Medina	Casa / Parroquia Altigracia. Caracas	Entrevista grabada.
Día 5	Ext	27/07/2015	Tomas de apoyo	Parque Ezequiel Zamora, Plaza El Venezolano. Caracas	Grabación de imágenes.
Día 6	Ext	28/07/2015	Tomas de apoyo	Autopista Gran Mariscal de Ayacucho, Autopista Francisco Fajardo. Caracas.	Grabación de imágenes
Día 7	Ext	29/07/2015	Tomas de apoyo	Cementerio General del Sur.	Grabación de imágenes.
Día 8	Int	17/08/2015	Tomas de apoyo	Oficinas de COFAVIC.	Grabación de imágenes.

## 10. Guión Técnico

Imagen	Sonido
	ENTRA MÚSICA DE FONDO.
<p>FADE IN</p> <p>Entra secuencia de imágenes de las entrevistadas y de pertenencias de sus familiares.</p>	<p>VOZ EN OFF DE ENTREVISTADAS:</p> <p>LA VIDA NOS CAMBIÓ A CADA UNO DE NOSOTROS.</p> <p>26 AÑOS DE IMPUNIDAD, DE LUCHA. SIN NINGUNA RESPUESTA.</p> <p>YO SENTÍ QUE TENÍA, QUE ME HABÍAN QUITADO PARTE DE MI VIDA. ME QUERÍA MORIR.</p> <p>SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS NO ES SUSPENSIÓN DE VIDA, Y ESO, LAMENTABLEMENTE ESO FUE</p>

	LO QUE PASÓ.
<p>Entra animación con el nombre del documental: Voces de lucha.</p> <p>FADE OUT</p>	
<p>FADE IN</p> <p>Entra secuencia de imágenes de Caracas.</p>	ENTRA MÚSICA DE FONDO.
<p>Entrevista a Hilda Páez</p> <p>Entra insert de Hilda Páez</p> <p>Toma de apoyo de sector Maca, Petare.</p>	<p>D: RICHARD ERA UN JOVEN...</p> <p>H:...PARA QUE ELLOS PUDIERAN ESTUDIAR.</p>
<p>Entrevista a Aura Liscano.</p> <p>Entra insert de Aura Liscano.</p> <p>Toma de apoyo de documentos de identificación de José Miguel Liscano.</p>	<p>D: JOSÉ MIGUEL, EL HABÍA PRESTADO...</p> <p>H:... SANO PUES.</p>
Entrevista a Maritza Romero.	D: PARA EL AÑO 89 ÉL TENÍA...

<p>Entra insert de Maritza Romero.</p> <p>Toma de apoyo de lienzo con fotografías de Fidel Orlando Romero.</p>	<p>H:... JOVEN, 24 AÑOS.</p>
<p>Entrevista a Yris Medina.</p> <p>Entra insert de Yris Medina.</p> <p>Toma de apoyo de fotografía de Wolfgang Quintana.</p>	<p>D: UN MUCHACHO TRABAJADOR...</p> <p>H:... Y ESTAR CON SU FAMILIA.</p>
<p>Entrevista a Maritza Romero.</p>	<p>D: ESE DÍA 27 DE FEBRERO...</p> <p>H:... EN LA CARRETERA TIRADO.</p>
<p>Entrevista a Aura Liscano.</p> <p>Toma de apoyo del sector Cota 905.</p>	<p>D: YA VENÍAN SAQUEANDO...</p> <p>H:... A CADA UNO DE NOSOTROS.</p>
<p>Entrevista a Hilda Páez</p> <p>Toma de apoyo de sector Maca, Petare.</p>	<p>D: ESO FUE EL TRES DE MARZO...</p> <p>H:... SUSPENDIDAS LAS GARANTÍAS.</p>

Entrevista a Yris Medina	D: NOSOTROS ESE DÍA...
Toma de apoyo cuadro con fotografía de Wolfgang Quintana.	H:... MI ESPOSO FUE ASESINADO.
Toma de apoyo de apartamento de Yris Medina.	ENTRA MÚSICA DE FONDO.
Entra secuencia de imágenes de periódicos	CONTINÚA MÚSICA DE FONDO
Entrevista a Hilda Páez	D: YO SALGO CORRIENDO... H:... EL CADÁVER ALLÍ SOLO.
Entrevista a Maritza Romero	D: COMO PUDIMOS LO RECOGIMOS... H:...DURÓ NUEVE HORAS.
Entrevista a Aura Liscano	D: NO SÉ NADA DE MI HERMANO...
Toma de apoyo de lienzo de fotografías de José Miguel Liscano y periódico.	H:... MUERTE Y ENTERRADO.
Entrevista a Yris Medina	D: PARA MI, EN PARTICULAR...

<p>Toma de apoyo de fotografía de Yris e hija.</p>	<p>H:... NO QUEDE IMPUNE</p>
<p>Entrevista a Maritza Romero</p> <p>Tomas de apoyo del Cementerio General del Sur y fotografías del sector La Peste.</p>	<p>D: LUEGO COMO A LAS ONCE DE LA MAÑANA...</p> <p>H: CON DEFENSA CIVIL.</p>
<p>Entrevista a Aura Liscano</p> <p>Tomas de apoyo de fotografías del sector La Peste.</p>	<p>D: HABÍAN HABLADO...</p> <p>H:...ABRIR LA FOSA COMÚN.</p>
<p>Entrevista a Yris Medina</p> <p>Toma de apoyo de fotografía de familiares de desaparecidos.</p>	<p>D: LA PESTE SE DESCUBRIÓ...</p> <p>H:... CEMENTERIO GENERAL DEL SUR.</p>
<p>Entrevista a Hilda Páez</p> <p>Toma de apoyo de fotografía de Hilda encadenada.</p>	<p>D: ENCADENARNOS A LAS REJAS...</p> <p>H:... POR LA MUERTE DE MI HIJO, ASÍ.</p>
<p>Entrevista a Yris Medina</p>	<p>D: CUANDO SE DECIDIÓ ENCADENARSE...</p>

<p>Tomas de apoyo de fotografías de Yris encadenada, organismos del Estado.</p>	<p>H:... LA FOSA COMÚN DE LA PESTE.</p>
<p>Entrevista a Maritza Romero</p> <p>Tomas de apoyo de fotografías del sector La Peste.</p>	<p>D: NOSOTROS DESDE COFAVIC...</p> <p>H:... IDENTIFICARON SOLO TRES.</p>
<p>Entrevista a Aura Liscano</p> <p>Tomas de apoyo de fotografías del sector La Peste.</p>	<p>D: CUANDO EL 26 DE NOVIEMBRE...</p> <p>H:... BOLSAS NEGRAS DE ACERO.</p>
<p>Entra imagen de Palacio de Miraflores.</p>	<p>ENTRA MÚSICA DE FONDO.</p>
<p>Entrevista a Maritza Romero.</p>	<p>D: EL CASO DE MI HERMANO...</p> <p>H:... COMO ESTÁ EL CASO.</p>
<p>Entrevista a Hilda Páez.</p>	<p>D: EL ESTADO A MI NO ME HA DADO...</p> <p>H:... NUESTROS EXPEDIENTES.</p>

<p>Entrevista a Yris Medina.</p> <p>Toma de apoyo de lienzo con fotografías de Wolfgang Quintana.</p> <p>Secuencia de imágenes de las entrevistadas.</p>	<p>D: ACTUALMENTE EL CASO...</p> <p>H:...VAMOS A JUICIO.</p>
<p>Entrevista a Maritza Romero</p> <p>Toma de apoyo de reconocimiento de Maritza.</p>	<p>D: YO DIGO QUE AUNQUE...</p> <p>H:... INSTITUCIONES DEL ESTADO.</p>
<p>Entrevista a Aura Liscano</p>	<p>D: ES EL FUNCIONARIO...</p> <p>H:... ESTADO DEJANDO PUES.</p>
<p>Entrevista a Hilda Páez.</p>	<p>D: NOSOTROS NO SABÍAMOS QUE...</p> <p>H:... QUITARNOS LA VIDA.</p>
<p>Entrevista a Yris Medina.</p> <p>Toma de apoyo oficinas de COFAVIC.</p>	<p>D: EL TENER UNAS AMENAZAS...</p> <p>H:... SEGUIMOS EN ESTO.</p>
<p>Entrevista a Hilda Páez.</p>	<p>D: PERO EL MIEDO ESTABA...</p>

<p>Toma de apoyo de fotografías familiares de Richard Páez.</p>	<p>H:... UN MUCHACHO SANO.</p>
<p>Entrevista a Maritza Romero</p> <p>Toma de apoyo de Hilda en oficina de COFAVIC.</p>	<p>D: LA ÚNICA SATISFACCIÓN...</p> <p>H:... CUALQUIER FISCALÍA ENTRA MÚSICA DE FONDO.</p>
<p>Entrevista a Hilda Páez</p> <p>Tomas de apoyo de Hilda en su casa.</p>	<p>D: LO QUE NO PUDO TERMINAR...</p> <p>H:... EN ESTA LUCHA</p>
<p>Secuencia de imágenes de las entrevistadas</p>	<p>VOZ EN OFF DE YRIS MEDINA: CONSEGUIR JUSTICIA POR ÉL, POR LOS OTROS CASOS, ES UN LOGRO MÁS, PERO NO ES LA META FINAL.</p>
<p>Mensaje final Hilda Páez</p>	<p>D: MI NOMBRE ES...</p> <p>H:... DEL AÑO 89.</p>
<p>Mensaje final Aura Liscano</p>	<p>D: MI NOMBRE ES...</p> <p>H:... 28 DE FEBRERO DE 1989.</p>

Mensaje final Maritza Romero	D: MI NOMBRE ES...  H:... ORLANDO ROMERO.
Mensaje final Yris Medina   FADE OUT	D: MI NOMBRE ES...  H:... DE MARZO DE 1989.

## 11. Ficha Técnica

Título del Documental: Voces de Lucha.

Duración: 26:16 minutos.

Formato: Cine.

Realización:

Isnayary Chipollo

Andreína Porto

Cámara:

Isnayary Chipollo

Andreína Porto

Entrevistas:

Isnayary Chipollo

Andreína Porto

Sonido:

Isnayary Chipollo

Andreína Porto

Montaje:

Isnayary Chipollo

Andreína Porto

Edición:

Roger Castillo

Grafismos:

Roger Castillo

## 12. Presupuesto

Cuenta	Sumario	BsF.
1	Preproducción	326.154
2	Producción	216.228
3	Postproducción	18.680
<b>Total</b>		<b>561.062 BsF.</b>

Cuenta	Etapas	Unidad	Monto por unidad	X	BsF.
<b>1</b>	<b>Preproducción</b>				
<b>1.1</b>	<b>Materiales y recursos</b>				
1.1.1	Bolígrafo	Único	30	2	60
1.1.2	Cuaderno	Único	250	1	250
1.2.3	Costos de teléfono	Único	350	2	700
1.2.4	Transporte	Único	36	4	144
	Subtotal		<b>1.154 BsF.</b>		
<b>1.2</b>	<b>Personal</b>				
1.2.1	Productor	Diario	50.000	1	50.000
1.2.2	Director	Diario	30.000	1	30.000
	Subtotal		<b>80.000 BsF.</b>		
<b>1.3</b>	<b>Equipo técnico</b>				
1.3.1	Laptop Compaq Presario CQ43	Única	80.000	1	80.000
1.3.2	Laptop HP 2000_216NR	Única	165.000	1	165.000
	Subtotal		<b>245.000 BsF.</b>		
	<b>Total</b>		<b>326.154BsF.</b>		

Cuenta	Etapas	Unidad	Monto por unidad	X	BsF.
<b>2</b>	<b>Producción</b>				
<b>2.1</b>	<b>Materiales y recursos</b>				
2.1.1	Fotocopias	Único	10	4	40
2.1.2	Costos de teléfono	Único	350	2	700
2.1.3	Transporte	Único	36	8	288
	Subtotal		<b>1.028 BsF.</b>		

<b>2.2</b>	<b>Personal</b>				
2.2.1	Camarógrafo	Diario	3.500	8	28.000
2.2.2	Sonidista	Diario	3.500	8	28.000
	Subtotal		<b>56.000 BsF.</b>		
<b>2.3</b>	<b>Equipo técnico</b>				
2.3.1	Paquete de Cámara, Memoria Micro Sd 16GB y trípode Manfrotto.	Diario	16.750	8	134.000
2.3.2	Micrófono inalámbrico tipo balita	Diario	3.150	8	25.200
	Subtotal		<b>159.200 BsF.</b>		
	<b>Total</b>		<b>216.228 BsF.</b>		

<b>Cuenta</b>	<b>Etapas</b>	<b>Unidad</b>	<b>Monto por unidad</b>	<b>X</b>	<b>BsF.</b>
<b>3</b>	<b>Postproducción</b>				
<b>3.1</b>	<b>Materiales y recursos</b>				
3.1.1	DVD Virgen	Único	150	6	900
3.1.2	CD Virgen	Único	60	5	300
3.1.3	Impresión	Único	10	248	2480
	Subtotal		<b>3680 BsF.</b>		
<b>3.2</b>	<b>Personal</b>				
3.2.1	Editor	Único	15.000	1	15.000
	Subtotal		<b>15.000 BsF.</b>		
	<b>Total</b>		<b>18.680 BsF.</b>		

Los precios que aparecen en este presupuesto son un promedio de cotizaciones realizadas por dos casas productoras, Cinemateriales y Rubik Producciones, para el mes de agosto de 2015. Los costos sobre personal técnico son precios referenciales de las mismas casas, que no aparecen en el presupuesto debido a que actualmente, por el cambio de costos, no están prestando dicho servicio.

### 13. Análisis de Costos

Cuenta	Sumario	BsF.
1	Preproducción	1.154
2	Producción	1.028
3	Postproducción	16.200
<b>Total</b>		<b>18.382 BsF.</b>

Cuenta	Etapas	Unidad	Monto por unidad	X	BsF.
<b>1</b>	<b>Preproducción</b>				
<b>1.1</b>	<b>Materiales y recursos</b>				
1.1.1	Bolígrafo	Único	30	2	60
1.1.2	Cuaderno	Único	250	1	250
1.2.3	Costos de teléfono	Único	350	2	700
1.2.3	Transporte	Único	36	4	144
	Subtotal		<b>1.154 BsF.</b>		
<b>1.2</b>	<b>Personal</b>				
1.2.1	Productor	Diario	0	1	0
1.2.2	Director	Diario	0	1	0
	Subtotal		<b>0 BsF.</b>		
<b>1.3</b>	<b>Equipo técnico</b>				
1.3.1	Laptop Compaq Presario CQ43	Única	0	1	0
1.3.2	Laptop HP 2000_216NR	Única	0	1	0
	Subtotal		<b>0 Bs.</b>		
	<b>Total</b>		<b>1.154 BsF.</b>		

Cuenta	Etapas	Unidad	Monto por unidad	X	BsF.
<b>2</b>	<b>Producción</b>				
<b>2.1</b>	<b>Materiales y recursos</b>				
2.1.1	Fotocopias	Único	10	4	40
2.1.2	Costos de teléfono	Único	350	2	700
2.1.3	Transporte	Único	36	8	288

	Subtotal		<b>1.028 BsF.</b>		
<b>2.2</b>	<b>Personal</b>				
2.2.1	Camarógrafo	Diario	0	8	0
2.2.2	Sonidista	Diario	0	8	0
	Subtotal		0		
<b>2.3</b>	<b>Equipo técnico</b>				
2.3.1	Cámara	Diario	0	2	0
2.3.2	Micrófono inalámbrico tipo balita	Diario	0	1	0
2.3.3	Tripode	Diario	0	1	0
2.3.4	Memoria Micro Sd 16GB	Diario	0	2	0
	Subtotal		0		
	<b>Total</b>		<b>1.028 BsF.</b>		

Cuenta	Etapa	Unidad	Monto por unidad	X	BsF.
<b>3</b>	<b>Postproducción</b>				
<b>3.1</b>	<b>Materiales y recursos</b>				
3.1.1	DVD Virgen	Único	150	6	900
3.1.2	CD Virgen	Único	60	5	300
3.1.3	Impresión	Único	0	0	0
	Subtotal		<b>1.200 BsF.</b>		
<b>3.2</b>	<b>Personal</b>				
3.2.1	Editor	Único	15.000	1	15.000
	Subtotal		<b>15.000 BsF.</b>		
	<b>Total</b>		<b>16.200 BsF.</b>		

## **CAPÍTULO III: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Al hablar de El Caracazo lo primero que se asoma al pensar de muchos venezolanos es la cantidad de saqueos y daños a la propiedad privada que se llevaron a cabo en gran parte del país. No obstante, cuando se ahonda en el tema se puede descubrir impresionantes relatos que todavía no han sido contados. Testimonios que llevan más de 25 años reclamando ser escuchados.

La idea del documental audiovisual *Voces de lucha* surgió ante la curiosidad de obtener más información sobre los sucesos ocurridos durante El Caracazo en el año 1989.

Durante la investigación se logró localizar al Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos de Febrero y Marzo de 1989 (COFAVIC); comisión que nace por la demanda de justicia de familiares caídos en esos acontecimientos.

En la búsqueda de la información, se conocieron los testimonios de cuatro integrantes de COFAVIC: Yris Medina, Maritza Romero, Hilda Páez y Aura Liscano. Mujeres que ante una situación adversa decidieron batallar por el reconocimiento de sus derechos y el de sus familiares. A raíz de esto, el compromiso y el deseo por ser la ventana de sus historias, aumentó.

Las vivencias de Yris Medina enmarcan el momento en el que su esposo Wolfgang dentro de su casa, con su hija en brazos, cae en el piso al impactarle una bala de fal, proveniente de la calle.

El relato de Maritza Romero describe la desesperación al enterarse de que su hermano, Fidel Orlando, fallece en el hospital tras recibir una bala por un

militar, cerca de su casa. Al reclamar el cuerpo, para darle cristiana sepultura, le fue negada su entrega.

La desaparición de Luis Miguel Liscano, también es rememorada por Aura Liscano, quién cuenta como su hermano salió a jugar básquet y nunca regresó. Sus familiares después de tantos años todavía buscan respuestas.

Finalmente, Hilda Páez expone como funcionarios de la Policía Metropolitana le dispararon a su hijo Richard, quien se encontraba al frente de la casa de su vecina, ocasionándole la muerte.

Vale destacar que estos sucesos ocurrieron fuera de la normativa de toque de queda establecida por el gobierno y que no responden a un quebrantamiento de las reglas impuestas en esos días.

Con base en los argumentos de estas cuatro mujeres, se evidencia la clara descomposición y violación de los derechos humanos en aquel fatídico hecho de 1989; el asesinato, la desaparición y posterior creación de fosas comunes en la ciudad, comprueban la injusticia generada aquel año y el manejo incorrecto del poder por parte de los organismos del Estado. Las denuncias de Hilda, Maritza, Yris y Aura soportan estas aseveraciones.

A pesar de haber experimentado uno de los momentos más duros de su vida, estas señoras se dedican a transmitir a otras personas información sobre derechos humanos a través de talleres, foros, orientaciones y visitas. Son una guía para los ciudadanos que tramitan ante los entes competentes el reclamo de la violación de sus derechos humanos, convirtiéndose en una especie de heroínas anónimas.

Aunque la sociedad se niegue a atenderlas porque entrevé que estas historias serán desagradables, trágicas o quizá más de lo que ya han escuchado hablar del Caracazo, se descubren otros valores como la tenacidad, la genialidad para soslayar las dificultades, la solidaridad, la valentía y fortaleza, pero sobre todo el deseo de que no se repitan las

injusticias que ellas atravesaron, la terquedad por la que otros no sean víctimas del mismo proceso. El empeño por alzar la voz y hacer entre todos un país mejor y más justo.

Después de llevar a cabo este documental se puede recomendar:

Tomar en consideración la importancia que reviste el conocimiento del tema, este proporciona dominio, control y seguridad al momento de efectuar las entrevistas.

Organizarse apropiadamente para que el desarrollo de la investigación sea fluido, respetando el tiempo y necesidades de los involucrados en las entrevistas.

La planificación es esencial para el buen desarrollo de la producción de un documental, sin improvisaciones, programando las visitas, reuniones y entrevistas con margen de tiempo por los cambios que se puedan presentar

Finalmente, uno de los elementos clave para la elaboración exitosa de un documental audiovisual es que siempre se debe estar atento a todos los detalles que ocurren alrededor en un día de grabación, ya que hasta el más pequeño elemento, puede hacer que el documental resulte ser una majestuosa pieza.

# BIBLIOGRAFÍA

## Publicaciones no periódicas

- Aguiar, A.; Cançado, A.; Cerdas, R.; Chipoco, C.; Goldman, R.; Grossman, C.; Nieto, R.; Nikken, P.; Padilla, D.; Vivanco, M.; Valencia, A. y Valencia, H. (1994). *Estudios básicos de Derechos Humanos*. (1era edición). San José de Costa Rica. Servicio Editorial del IIDH.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.908. Caracas.
- Castro, P. (2000). *Apertura y globalización: tensiones nacionalistas en el segundo período de Carlos Andrés Pérez 1989-1993*. (1ra edición). Caracas. Fondo Editorial de Humanidades y Educación 2000.
- Goldsmith, D (2003). *El Documental*. España. Océano.
- Hernandez,A.(s.f). *Derechos humanos para comunicadores*. Caracas.
- Morales, H. (1996) *Derechos Humanos: dignidad y conflicto*. (1ra edición) México. Universidad Iberoamericana.
- Nichols, B. (1997). *La representación de la realidad*. (1era edición). Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica.
- Oraá,J; Gómez, F.(2009). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Bilbao. Universidad de Deusto.
- Pérez-Sales, P.; Navarro, S. (2007) *Resistencias contra el olvido*. (1ra edición). Barcelona. Editorial Gedisa.
- Rabiger, M. (1987). *Dirección de documentales*. (1ra edición). Madrid. Instituto Oficial de Radio y Televisión.

- Szabo, I. (1984). *Fundamentos Históricos de Los Derechos Humanos y Desarrollos Posteriores*. Barcelona. Ediciones del Serbal
- Urbaneja, D. (2007). *La política venezolana desde 1958 hasta nuestros días*. (1ra edición). Caracas. Fundación Centro Gumilla.

### **Fuentes electrónicas**

- Brechand, J. (s.f). *El documental. La otra cara del cine*. 22 de febrero de 2015. <https://seminariopensarelcine.files.wordpress.com/2011/03/el-documental-la-otra-cara-del-cine-jean-breschand.pdf>
- Díaz, J (2008) *El Cine Documental*. 19 de febrero de 2015. <http://es.scribd.com/doc/3389592/Cine-Documental-2-Escuelas-Clasicas>
- Nichols, B. (1991) *Modalidades resumidas según la propuesta de Bill Nichols (1991)*. 15 de agosto de 2015. [http://metamentaldoc.com/8\\_Modalidades\\_Bill\\_Nichols\\_Revista\\_Miradas.pdf](http://metamentaldoc.com/8_Modalidades_Bill_Nichols_Revista_Miradas.pdf)
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (s.f). *¿Qué son los Derechos Humanos?*. 15 de diciembre de 2014. <Http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Selles, M. (2008). *El Documental*. 25 de marzo de 2015. <https://books.google.es/books?id=QpJWI6gaeDAC&pg=PA20&dq#v=onepage&q&f=false>.

# ANEXOS

## 1. ENTREVISTAS TRANSCRITAS

Las siguientes entrevistas han sido transcritas fielmente en su totalidad como fueron escuchadas. Los errores de sintaxis y concordancia que se puedan presentar en el texto fueron expresados originalmente por las entrevistadas.

### 1.1 Hilda Páez

#### **¿Cómo era Richard? ¿Qué hacía?**

Richard era un joven que le gustaba el deporte, tenía un trabajo aquí en la comunidad de Maca con los grupos de jóvenes dándoles tareas dirigidas en la biblioteca de aquí de Maca. Nosotros trabajando los dos porque en realidad era un colegio donde yo trabajaba y la directora me dio para que estuvieran becados ahí, para que ellos pudieran estudiar.

#### **¿Qué ocurrió el día de su fallecimiento?**

Eso fue el 3 de marzo como a la 1:30 de la tarde supuestamente ya todo estaba calmado porque ellos suspendieron las garantías y había toque de queda, entonces pudimos ir a Petare a ver que había de algunos alimentos y eso, lamentablemente no había nada. Cuando llego aquí a la casa pregunto de Richard, él estaba en casa de su tía Leo la vecina; yo oigo unos disparos y no sabía que era lo que estaba pasando. Allí donde está ese techito eso es un baño y allí fue donde encontraron a Richard. Y esa es la señora Leo ella se mudó de allí ahí está toda la familia de él que viven aquí y... lamentablemente vivimos ese sufrimiento, y todos los de aquí lo habían visto.

La policía les dijo: “Escóndanse, cierren esa ventana porque no pagamos muertos, están suspendidas las garantías”

Yo salgo corriendo para ver qué era lo que pasaba, cuando bajo me encuentro en la salida de casa de Leo unos funcionarios de la Policía Metropolitana y me preguntan que si yo era la madre de Richard y yo digo que sí y me dicen “Su hijo se cayó de la platabanda y se degolló” a esto yo confundida no entendía que platabanda yo pensaba que era mi platabanda pero él estaba en casa de Leo. A eso bueno, yo salgo corriendo y los policías llegan y le dicen a su tío que pase a verlo y resulta que él lo vio y eso pero no dijo nada, y los funcionarios llamaron a informar lo que había pasado digo yo y dejaron el cadáver ahí solo.

### **¿Qué hizo después de su muerte?**

Encadenarnos a las rejas de Miraflores para nosotros eso fue, yo todavía lo veo y lo vimos así cuando salimos que protestando que éramos nosotras las que estábamos ahí encadenadas, fue un valor para que eso fuera al mundo pues, que se dieran cuenta. Nosotras compramos nuestras cadenas y nuestro candado y con una pancarta nos pusimos allí, decíamos vamos a ver como luchamos con eso, es más allí pasaron hasta la guardia de honor, y nosotras allí como muy tranquilas, pasamos y nos encadenamos pero una cosa tan rápida que yo no me imagino como nosotros hicimos pero era tanta la cosa que teníamos que es más, yo me acuerdo que yo tenía una pancarta que llegó un policía y me la quito y yo me fui detrás del policía; no sé no me imaginaba que ese policía me podía matar me podía asesinar o que se yo llevarme presa, pero yo me fui detrás de él porque él no tenía derecho de haberme quitado mi pancarta que yo estaba protestando por la muerte de mi hijo así.

### **¿Cómo se encuentra el estado del caso?**

El Estado a mí no me ha dado ninguna respuesta, está en etapa inicial porque ni siquiera he tenido el acceso a los expedientes, los hemos pedido como ustedes no se lo imaginan, ellos conocen dónde nosotros estamos, nosotros tenemos 26 años trabajando y ellos cada vez que hacen cualquier cosa no nos llaman, hacen todos sus cosas por su cuenta entonces nosotros le pedimos a ellos que por favor nos entreguen nuestros expedientes.

### **¿Quién viola los derechos humanos?**

Nosotros no sabíamos que quién violaba los derechos humanos eran los organismos del estado porque ellos están para cuidarnos no para quitarnos la vida.

### **¿Nunca ha sentido miedo al ser defensora de los derechos humanos?**

Pero el miedo estaba allí eso sí pero nos dábamos esa fuerza todas juntas unidas, que nos quitaron nuestros hijos tenemos que luchar para que eso la gente lo vea lo que hicieron. Y todavía aquí en mi comunidad preguntan ¿y tú todavía estás luchando por tu hijo? Claro que tengo que luchar porque a él le quitaron la vida, a un joven que tenía ganas de vivir a un muchacho sano.

### **¿Qué aprendizaje le dejó esa experiencia?**

Lo que no pudo terminar él lo estoy yo prácticamente completando, demostrarle al mundo que aquel Caracazo perdieron muchas vidas las personas. Pero también una satisfacción porque yo le he dado el mensaje a muchas personas, estudiantes para que esto no vuelva a ocurrir y bueno, estamos en esta lucha.

### **¿Cuál es su nombre?**

Mi nombre es Hilda Páez, madre de Richard Páez asesinado el 3 de marzo de 1989.

## **1.2 Aura Liscano**

### **¿Cómo era José Miguel? ¿Qué hacía?**

José Miguel había prestado el servicio militar como policía naval, de allí el salió, le dieron su baja, él quería ser sargento; como no lo logró le dieron su baja, se puso a estudiar un curso de contabilidad en el INCE, después del INCE consiguió un trabajo en una compañía Suma Sistemas que queda en Bello Monte. Para ese día él estaba bien, era un muchacho sano, deportista... Aquí en la casa tenía un rincón que le puso el rincón de los recuerdos. También tenía un grupo de niños que él le enseñaba a jugar fútbol aquí en esa misma cancha, sano pues.

### **¿Qué ocurrió el día de su desaparición?**

Ya venían saqueando, en la parte de ahí de Puente de Hierro ya la gente venía con artículos, con televisores, con colchones... se veía. Él como reservista al fin nos dijo que no nos asomáramos porque esta ventana esta descubierta no tiene vidrios entonces él decía que era peligroso y venía bravo porque había comprado un pollo allá abajo y le había salido un poco más caro de lo normal "Segurito que esos saqueadores lo van a saquear" y llegó y bueno empezamos a hacer la cena y al día siguiente él quería ir a llamar por teléfono para avisar que no íbamos a poder ir porque no había transporte. Pero nosotros salimos verdad y él dijo "con mucho cuidado, no vayan a estar trajiéndose cosas" o sea como saqueando pues, que no fuéramos a aceptar nada que no nos fueran a dar. Y nosotras teníamos niños entonces nosotros dijimos bueno será que vamos a hacer cola para comprar algunas cosas porque no había nada... Pues no había nada que comprar, recuerdo que traje fue una sopa Maggie y unos huevos y pasamos todo el día aquí, con esa angustia porque claro, nos daba cosa con los niños que no habían comido...pero él nos prohibió salir. Y ya a las 5:30 de la tarde como todo estaba en calma él sí salió, estaba yo con mi otro hermano mayor,

estábamos cortando unas sábanas y unos paños porque se día estábamos aquí en la casa todos entonces bueno nosotros aprovechábamos el tiempo y empecé a hacer unas sábanas y unos paños y el me ayudo a cortar, él me estaba ayudando a cortar la sábana cuando a él lo vinieron a buscar para ir a jugar básquet; entonces yo le digo: “¿Pero vas a salir ahorita? Termíname de cortar la sábana y después te vas a jugar” y él me dijo “No vale lo que voy es a lanzar unos balones, después yo subo, de todas maneras me ven desde arriba” y fue así pues, me dejo ahí con la costura, yo terminé con mi hermano mayor de cortar y cuando íbamos a coser bueno... me acuerdo que cosí dos fundas de color rosado y yo dije bueno esta es la de José Miguel y la mía porque él ya había cortado la de él. Bueno en esa espera de verdad que pasaron muchas cosas, después de ese 28 de febrero que mi hermano se desapareció la vida nos cambió a cada uno de nosotros.

No sé nada de mi hermano desde que se desapareció, sé que está muerto y enterrado pero no sabemos dónde. Pues fue a través de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que le pide un informe al Estado venezolano de cómo está la situación acá en Venezuela y es por eso que yo me entero que mi hermano está muerto y enterrado, si no hubiera sido por la comisión no supiéramos si está vivo o está muerto, pero sé que está muerto y enterrado pero no sé dónde.

### **¿Cómo se enteraron de la existencia de La Peste?**

Habían hablado los enterradores, los del aseo, los que trabajaban en el aseo urbano que en aquel tiempo era el IMAO, se corrió la voz de que habían enterrado en una fosa común a unos cuerpos que habían sacado de la morgue de Bello Monte, nosotros de verdad eso lo desconocíamos, pero ya cómo Comité formado, como habíamos mucho familiares, habían no sé exactamente qué cantidad de familiares pero habíamos más de 45 más de 50 familiares que nos reuníamos siempre en esa oficina que se llamaba FEDEFAM que era una atención de desaparecidos, ellos nos ayudaron allí y

ahí nos reuníamos y de allí salíamos a hacer esas actividades de protestas pues, para que nos dejaran abrir la fosa común.

Cuando el 26 de noviembre de 1990 logramos que vinieran expertos internacionales al Cementerio General del Sur, a la zona donde se llama La Peste ahí habían médicos forenses, habían antropólogos y estaban ya aquí los expertos y el doctor Snoth que es americano, el olió la tierra, agarró un puño de tierra, eso es lo que dicen los que estaban allá en el Cementerio General del Sur, que el olió la tierra y dijo “dicen que los muertos no hablan pero acá están”. Entonces comenzaron las excavaciones, ellos encerraron un cuadro yo digo que como un cuarto, un tres por tres y encerraron y acordonaron y empezaron a excavar allí y de ahí sacaron los 68 cuerpos, eso fue una semana de arduo trabajo allí, estaban en bolsas negras de aseo.

### **¿Quién viola los derechos humanos?**

Es el funcionario, es un funcionario del Estado el que viola los derechos: un policía un guardia nacional, y claro como es un empleado del Estado, el Estado es el que tiene que hacer que el funcionario pague, que cumpla las leyes que cumpla las normas y eso aquí de verdad se ha estado dejando pues.

### **¿Cuál es su nombre?**

Mi nombre es Aura Liscano, hermana de José Miguel Liscano desaparecido el 28 de febrero de 1989.

### **1.3 Yris Medina**

#### **¿Cómo era Wolfgang? ¿Qué hacía?**

Era un muchacho trabajador, buen hijo, buen padre por el poco tiempo que se dedicó a ser padre, buen esposo y un gran amigo, aparte de mi compañero de vida era mi amigo. Le gustaba el fútbol, a él le gustaba salir al callejón donde vivíamos a jugar con los niños. Era de su trabajo a su casa, una persona muy alegre...le gustaba mucho la música vieja lo que llaman chatarritas. Bueno era una persona muy alegre que le gustaba siempre ayudar a los demás y esa era su pasión, jugar fútbol y estar con su familia.

#### **¿Qué ocurrió el día de su fallecimiento?**

Nosotros ese día nos encontrábamos conversando en la parte alta de la casa en la avenida San Martín en el barrio El Guarataro, uno de los militares que se encontraba cerca de la estación del metro Capuchinos, apuntó y disparó. Mi esposo Wolfgang tenía a la bebé, para eso tenía 3 meses de nacida, en los brazos, logró poner a la bebé en el cochecito y se dirigió a la parte baja de la casa donde cayó y se desangró, cómo comprenderán era una bala de fal y lo destrozó todo por dentro. Cuando logramos sacarlo de la casa, unos militares que se encontraban en la avenida Baralt en la plaza Miranda, nos quitó el cuerpo y nos dijo que nos retiráramos porque habían suspensión de garantías y no respondían por muertos; eso lo tomamos más que todo como una amenaza, nos dirigimos hacia la casa y ellos se quedaron con el cuerpo de Wolfgang. Al otro día logramos rescatarlo en la morgue de Bello Monte a eso del mediodía de la tarde, casi 1, lo logramos velar unas horas porque estábamos en suspensión de garantías y un toque de queda y no se nos permitía estar después de las 6 de la tarde fuera de casa. Para nosotros fue terrible la pérdida de Wolfgang porque el lugar que nosotros creíamos seguro mi esposo fue asesinado.

### **¿Qué hizo después de su muerte?**

Para mí en particular fue muy duro no aceptar la muerte, la pérdida; fue súper fuerte no sabía qué hacer, estaba perdida no sabía qué iba a pasar con mi hija qué iba a pasar conmigo, la familia de él me apoyo muchísimo. A mi casa fueron muchas personas diciéndome que había un grupo de familiares que se estaban reuniendo porque no solamente yo estaba pasando por eso sino que había muchas familias que habían perdido un familiar. A mi casa llega Liliana Ortega y ella es la que me convence, me convence para poner la denuncia en Fiscalía por el caso, cosa que yo no veía que iba a prosperar porque a mi esposo lo mato un militar y yo decía que el Estado no iba a responder y a la final bueno yo decidí y dije bueno si algo puedo hacer por él ya que el hizo mucho por mí, esto es lo que yo puedo hacer por él: buscar justicia de que su muerte no quede impune.

### **¿Cómo se enteraron de la existencia de la Peste?**

La Peste se descubrió porque gente que trabajaba en el cementerio, avisaron o estaban informando de que estaban enterrando gente arriba en una fosa común que pasaban camiones y trasladaban bolsas negras y ahí parecían que esos eran cuerpos. Con todo el procedimiento no podíamos subir no podíamos saber si eso realmente era verdad, por eso nos encadenamos en la puerta de Miraflores, por eso escribíamos cartas al Presidente Carlos Andrés Pérez para que nos abrieran investigación y se viera qué era lo que estaba sucediendo allá arriba en La Peste en el Cementerio General del Sur.

### **¿Por qué decidieron encadenarse a Miraflores?**

Cuando se decidió encadenarse fue para que abrieran la fosa común de La Peste, fue una de las cosas que hicimos porque el pliego de peticiones no había sido respondido y ya teníamos información de que existía la fosa común y no queríamos que se perdieran pruebas. Eso fue en el año 90 y

decidimos bueno ¿qué es lo que podemos hacer?: vamos a encadenarnos en las puertas de Miraflores. Fue algo difícil porque bueno en aquel tiempo uno podía caminar hacia Miraflores uno pasaba por ahí tranquilamente y nosotras pasamos, yo llevaba mi cadena con suéter. Conmigo se encadenó la señora Jacinta Castro y nos encadenamos ahí y yo creo que eso fue súper difícil más para la policía, para la gente que estaba de guardia ahí en la reja en las puertas de Miraflores porque no sabían que hacer ellos simplemente nos decían que no podíamos hacer eso, que eso estaba prohibido que ¿por qué hacíamos eso? y nosotros “no, no es que estamos haciendo aquí una cosa” hasta que llegaron los periodistas nos quedamos ahí encadenados, vinieron nos cortaron las cadenas y bueno salimos nos dieron un poco de represión, claro fue muy delicado habernos encadenado en las puertas de Miraflores pero fue una hazaña sumamente importante y eso hizo de que nuestro pliego de peticiones fueran escuchados y se diera orden de que abrieran la fosa común de la peste, y eso fue para un logro muy importante a pesar de todo el riesgo que decíamos que podíamos correr: ir presas, golpeadas, todo lo que sea logramos el objetivo que era que se abriera la fosa común de La Peste.

### **¿Cómo se encuentra el caso actualmente?**

Actualmente el caso de El Caracazo está en juicio, no en juicio totalmente estamos esperando la audiencia del juicio, ha sido suspendida ya varias audiencias cosa que nos alegró a todos los familiares porque bueno por fin hemos salido de etapa inicial y ya estamos en tribunales y vamos a juicio. Estamos esperando que realmente este juicio se dé ya han suspendido varias audiencias y bueno no, para nosotros es un triunfo más no, esperemos que la justicia algún día llegue pronto aquí a las instancias nacionales.

### **¿Nunca ha sentido miedo al ser defensora de los derechos humanos?**

El tener unas amenazas por estar denunciando al Estado nos lleva a estas consecuencias no, pero bueno ya hoy en día ya se ha vuelto como una rutina de parte del Estado hacia las organizaciones de derechos humanos, ser defensor de los derechos humanos parece que es un delito hoy en día. Pero no, yo en lo particular y mis compañeros como COFAVIC porque yo no hablo ya como familiar de víctima sino que hablo como COFAVIC como defensora de los derechos humanos de que bueno éste es nuestro trabajo y es lo que hacemos y nos gusta hacer y más allá de eso seguimos en esto.

Conseguir justicia por él, por los otros casos, es un logro más pero no es la meta final.

**¿Cuál es su nombre?**

Mi nombre es Yris Medina, esposa de Wolfgang Quintana asesinado el dos de marzo de 1989.

## **1.4 Maritza Romero**

### **¿Cómo era Fidel Orlando?**

Para el año 89 él tenía 24 años, era un muchacho que jugaba béisbol, trabajaba en una compañía de construcción, un muchacho alegre y joven, 24 años.

### **¿Qué ocurrió el día de su fallecimiento?**

Ese día 27 de febrero nosotros íbamos a salir a trabajar y nos dijeron que estaba ocurriendo algo en el país y decidimos quedarnos todos acá en casa, vivíamos aquí mismo en Baruta y decidimos no salir a trabajar. Como a eso de las 6 de la tarde, estábamos todos en casa y él salió a hacer una llamada telefónica supuestamente eso fue lo que nos dijeron. Luego ya eran las 7 de la noche y nos dijeron que había una persona herida en la avenida de los guayabitos aquí cerca y fuimos todos a ver quién era porque estábamos todos reunidos menos él; fuimos a ver y en efecto era mi hermano que estaba con una herida de bala en la carretera tirado.

Cómo pudimos lo recogimos porque en ese momento estaban pasando la guardia y policías metropolitanos lanzando tiros a lo que se moviera y logramos recogerlo del piso y lo llevó mi hermano al Pérez de León de Petare, allí le hicieron una operación que duró 9 horas y en la mañana se fue mi mamá a atenderlo al hospital y cuando regresó nos dijo que había muerto a las 11 de la mañana de un paro respiratorio porque la operación fue muy fuerte, duró 9 horas.

Luego como a las 11 de la mañana llegó mi mamá y nos dijo que mi hermano había muerto a las 11, desde allí para acá fue nuestra agonía porque nos fuimos unos allá al hospital a buscar al cuerpo, otros nos fuimos al cementerio y cuando llegamos allí al hospital nos dijeron que teníamos que llevarlo a la morgue a hacerle la autopsia. Nos fuimos allá a la morgue y

cuando llegamos a allá no había llegado el cadáver. Esperamos ese día y luego otro día esperando que supuestamente iban a enviar al cadáver porque ya estaban los servicios de la funeraria pagados, y bueno fue la noche más larga de nuestras vidas porque no llegó el cadáver de mi hermano. En la mañana cuando nos dirigimos allí a la morgue nuevamente vimos que no había nada de lo que habíamos dejado la noche anterior, se habían llevado todos los cadáveres, mi hermano preguntó a un médico que encontró allí y le dijo que lo habían enterrado en la noche por órdenes superiores. Allí habían muchos periodistas, habían mucha gente que estaba pasando por lo mismo que nosotros estábamos pasando, hasta ese momento nos dimos cuenta de que no éramos nosotros los únicos que estábamos pasando por algo tan horrible; con unos periodistas que estaban allí nos dirigimos al sector de La Peste arriba en el Cementerio General del Sur y en efecto, la avenida estaba rota y nos dijeron que allí habían enterrado los cadáveres en la noche con Defensa Civil.

### **¿Qué hizo después de la muerte de su hermano?**

Nosotros desde COFAVIC logramos que se abrieran las fosas comunes de La Peste, que viniera peritos internacionales, que hicieran las exhumaciones y allí se evidenció que sí habían fosas comunes puesto que se exhumaron 68 cadáveres de los cuales identificaron solo tres.

### **¿En qué estado se encuentra el caso de su hermano?**

El caso de mi hermano está todavía en proceso sumarial, yo no he visto su expediente, no tengo información de cómo está el caso.

### **¿Qué aprendizaje le dejó esa experiencia?**

Yo digo que aunque mi hermano no aparezca no se haga justicia me queda la satisfacción de que he aprendido muchísimo porque en el año 89 yo no sabía ni que era una violación de derechos humanos, hoy día llega la gente a

la oficina y nosotros le explicamos que los derechos humanos los viola es el Estado, las instituciones del estado.

La única satisfacción que nos queda es bueno seguir trabajando desde COFAVIC y seguir sembrando esa semillita de esperanza para que a otras personas no les ocurra lo que nos ocurrió a nosotros, ya que en el 89 nosotros éramos unas personas sin ninguna experiencia con mucho temor de la fiscalía, temor de los tribunales y hoy día ya somos unas personas ya capacitadas como para enfrentarnos a cualquier gobierno cualquier fiscalía.

**¿Cuál es su nombre?**

Mi nombre es Martiza Romero, hermana de Fidel Orlando Romero.

Rubik Rental

Caracas 27 Agosto 2015  
Número: 857

Andreina Porto  
Andreina Porto  
Estudiante UCAB  
C.I: 22381741  
andreinaiporto@gmail.com  
0414 4661166  
Nro. 0857

**Rental de equipos de cine**  
Realización de Trabajo  
Especial de Grado

Cant.	COD.	Descripción	Precio unitario	Total
8	C5D-30	Cámara DSRL Canon 5D Mark II, 2 baterías, cargador, 2 memorias Compact Flash 16 Gb, trípode y cabezal Manfrotto, lector de memorias Compact Flash + lente 28-135 mm f3.5 30% Descuento	Bs.3.500,00	Bs.28.000,00
8	KAU1-30	Kit de audio 1: Micrófono Boom, caña, zepeling y araña, 3 cables canon de 6, 9, 12m, Balitas Sennheiser + Grabador de Campo Zoom H4n con memoria SD 8 Gb + 1 audífono Seinnheiser, 12 baterías recargables, cargador, lector de memorias 30% Descuento	Bs.2.800,00	Bs.22.400,00
8	JEFF2AC	2do Asistente de Cámara	Bs.3.500,00	Bs.28.000,00
8	ZURDO2AS	2do Asistente de Sonido	Bs.3.500,00	Bs.28.000,00

Subtotal Bs.106.400,00

IVA Bs.12.768,00

**Total Bs.119.168,00**

Producciones Rubik C.A./ Rif: J-29554217-8/ San Bernardino. Av. Los Proceres, Mactor Ofic 10  
Caracas/ Pagos a Banesco, Cuenta Corriente/ 0134-0350-3335-0103-9425.

**www.rubikos.com / rubikos@gmail.com / 0212 310 57 48**

# CIMASE, C.A.

CMS RIF.J-30649285-2

Teléfonos: 0212-284.41.44 / 284-82.60 Fax: 284.46.10

N° Cotización C15-00643  
CARACAS, 19/08/2015

Nombre 0000001770 - ANDREINA PORTO  
Dirección QUINTA TU Y YO URB. LAS ROSAS GUATIRE EDO MIRANDA  
Ciudad CARACAS  
Atención  
Vendedor 00001 - OFICINA  
Envía

N° RIF V022381741  
N° N.I.T.  
Telf. 0414-4661166  
Fax  
Nombre de Producción: S/FECHA  
Fecha de Producción: DOCUMENTAL

Código	Cant.	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total
CAMARA1	14,00	(1) CAMARA NIKON D3200 CON ACCES. INCLUYE: TRIPODES, CABEZAL, PARASOL, FOLLOW FOCUS, TARJETAS DE MEMORIAS, BATERIAS, MONITOR DE 17"	PAQUETE	30.000,00	420.000,00
MIC3001	7,00	MICROFONOS INALAMBRICOS LAVALIER SHURE	UNIDADES	3.500,00	24.500,00
VA	7,00	(4) TARJETA 32 GB	UND	4.200,00	29.400,00

**Observaciones**  
PAUTA 7 DIAS S/FECHA PROD DOCUMENTAL  
PRESUPUESTO VALIDO POR 5 DIAS  
CONDICIONES: CONTADO

<b>Total Rengiones</b>		473.900,00
<b>% Descuento</b>	36,00	170.604,00
<b>Sub Total</b>		303.296,00
<b>IVA</b>	12,00 %	36.395,52
<b>Total a Pagar</b>	Bs	339.691,52

**SON:** Trescientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y uno Bolívares con 52/100